

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día SIETE, (7) de SEPTIEMBRE de 2017, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI (EH Bildu), Don Daniel ARANA BELLOSO(EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu) Don Aritz AZCONA ÁLVAREZ (EH Bildu),D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , D. Asier UNCITI MOLLA (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , Dña Maria Carmen ERRO GORRAIZ(Agrupación Ximenez de Rada), Don Oscar ERICE URDIAIN y Don Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentestina)

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores:

- Acta de 5 de Julio de 2017: El Sr. Alcalde somete el acta a consideración de la corporación. No presentándose propuesta de corrección al respecto, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.
- Acta de 5 de Agosto de 2017: El Sr. Alcalde somete el acta a consideración de la corporación. No presentándose propuesta de corrección al respecto, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.
- Acta de 22 de Agosto de 2017: El Sr. Alcalde somete el acta a consideración de la corporación. No presentándose propuesta de corrección al respecto, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.

2º.- Resoluciones e informes de la alcaldía.

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes resoluciones e informes:

RESOLUCIONES:

Nº	FECHA	ASUNTO
974	28/07/2017	Autorización "Tirapichón, Chikipark y Camas" en el Paseo para Fiestas de la Soterraña.
975	28/06/2017	Concediendo enterramiento en Tierra en Cementerio Municipal por 15 años.
976	28/06/2017	Concediendo enterramiento en Tierra en Cementerio Municipal por 15 años
977	28/06/2017	Comunicando tasas de Enterramiento.
978	29/06/2017	Concediendo Licencia de obras para reforma de vivienda sita en Paseo de Los Fueros nº 14.

Página 1 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

979	30/06/2017	Concediendo autorización administrativa para división horizontal en Crucifijo nº 5.
980	04/07/2017	Autorizando a Grupo Scout Etorkezuna a utilización del Frontón de las escuelas para pasar la noche del día 19 de julio.
981	04/07/2017	Autorizando a Bar Torreta y Bar Aloa a realización de conciertos el día 21 y 22 de julio de las 20:30 a 22:30.
982	05/07/2017	Autorizando a tener acceso gratuito a las piscinas municipales niño saharai.
983	05/05/2017	Autorizando a Educadora de Centro de Servicios Sociales Área de Estella para utilización de sala comisión el día 05/07/17 de las 9:00 a 10:00.
984	05/07/2017	Aprobando informe de alegaciones en recurso alzada TAN nº17-01226 sobre denegación indemnización por daños en festejos taurinos.
985	06/07/2017	Accediendo a entrega de copia expedientes de obras y actividad de Bar Gares y su terraza, y de Restaurante Gares y denegando entrega de copia de documentos técnicos de dichos expedientes.
986	06/07/2017	Autorizando al lanzamiento de Cohetes el 14 de Julio (viernes) desde el balcón del ayuntamiento.
987	06/07/2017	Autorizando a Hotel Bidean a realización de conciertos fines de semana de julio.
988	11/07/2017	Autorizando a colocación de señal de "Albergue Estrella Guía" en Cortes de Navarra (entrada a C/Mayor).
989	12/07/2017	Autorizando a Txozna Batzordea al montaje de Txozna en las fiestas en el lugar habitual.
990	12/07/2017	Autorizando a Asanblada Feminista a la utilización de mesas y sillas para comida día 22 de julio.
991	13/07/2017	Autorizando a Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Valdizarbe a la utilización del Pabellón polideportivo el día 15 de julio para celebración de la Marcha Nórdica.
992	17/07/2017	Incorporación de remanentes de crédito para aparcamiento Fundación, pavimentación cerco y paseo y tractor.
993	17/07/2017	Autorizando Izarbeibarko Asanblada Feminista a la utilización de la sala multiusos, así como el proyector y pantalla.
994	18/07/2017	Autorizando a AEK a la utilización de las duchas del pabellón polideportivo el 3 de agosto con motivo de realización de curso intensivo en bicicleta.
995	20/07/2017	Autorizando a " Sociedad Gastronómica El Chale" a la utilización de un asador para el día 26 de julio.
996	20/07/2017	Autorizando a la organización de conciertos del 24 al 29 de julio en terraza Bar Mikel de 19:30 a 21:30 y ampliación de horario de cierre,
997	21/07/2017	Autorizando a empresa Gigantes Platero a fabricar las figuras de los gigantes de la localidad.
998	21/07/2017	Autorizando a la organización de un concierto el 24 de julio y discoteca móvil el 24 y 28 por la noche, en exterior del Bar Eunea y ampliación de 2 m² de terraza, y montaje de escenario.
999	21/07/2017	Autorizando a Bar Restaurante La Conrada la organización de un concierto de Jazz el 27 de julio a las 24:00 h., en exterior del local.
1000	24/07/2017	Denegando a licencia de segregación de parcela 1/115 sita en c/Emilio Arrieta nº 13.
1001	03/08/2016	Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian durante el mes de Agosto de 11:30 a 13:00 h.
1002	07/08/2017	Adjudicación a FRIJUCAR climatización Biblioteca Pública por importe de 14.854,82€ +IVA.
1003	07/08/2017	Emplazando a Mancomunidad de Valdizarbe en Recurso de Alzada ante el TAN presentado contra aprobación definitiva modificación plan para instalación de Punto limpio.

1004	07/08/2017	Autorizando a portear tóricos.
1005	10/08/2017	Requiriendo a titular del denominado "Albergue Puente" sito en Paseo de Los Fueros (Cerco Nuevo nº 37), la adecuación de algunos aspectos de la construcción y actividad.
1006	11/08/2017	Requiriendo a obras de conservación en inmueble sito en Calle Mayor nº 21.
1007	11/08/2017	Requiriendo a la retirada de un sofá y ropa del tejado del inmueble municipal sito en calle San Pedro nº 10.
1008	16/08/2017	Autorizando a asociación de cazadores Gares la ocupación de parcela de comunal para la realización de "Tiro al Plato" en Ferias de Septiembre
1009	21/08/2017	Autorizando a Club Deportivo Taekwondo Gares la utilización sala Tatami Pabellón municipal de lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:30.
1010	21/08/2017	Autorizando a Club de Baloncesto Gares a la utilización del Pabellón polideportivo los sábados de 10:00 a 13:00 horas.
1011	21/08/2017	Autorizando a la utilización de la sala de usos múltiples y del pabellón polideportivo para realización de curso el mes de septiembre.
1012	21/08/2017	Requiriendo a titular catastral la retirada de repisa a punto de desprenderse de C/ Mayor nº 7.
1013	22/08/2017	Autorizando a Sociedad de Cazadores de Gares la utilización sala multiusos para realizar reunión el 26 de agosto a partir de las 17:00 horas.
1014	22/08/2017	Autorizando a los afectados por la explosión a la utilización de la sala multiusos para hacer reunión el día 3 de septiembre
1015	23/08/2017	Requiriendo paralización y anulación o legalización de obras de hormigonado en parcela 11/1050 de Campollano.
1016	24/08/2017	Aprobando lista definitiva de admitidos en la convocatoria para la provisión en promoción interna restringida mediante concurso-oposición de una plaza de encargado de servicios múltiples.

DECLARACIONES RESPONSABLES DE URBANISMO:

- 30/06/2017: almacén de productos agrícolas en parcela 3/382 del Pol Ind. Aloa.
- 11/07/2017: Reforma de baño en La Población nº 8 -2º.
- 08/08/2017: reforma de baño y de instalación eléctrica en tres habitaciones en Irunbidea nº5.

INFORMES DE ALCALDÍA:

CONTENCIOSOS:

- 18/07/2017: Se recibe providencia del Tribunal Supremo Sala de lo Contencioso- Administrativo inadmitiendo a tramite el recurso de casación 1469/2017 sobre sentencia al recurso de apelación 265/2016 interpuesto por Promociones Estella Urbana SL.
- 18/07/2017: Se recibe del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº3 solicitud de certificación relacionado con el procedimiento abreviado 61/2017 interpuesto por el exsecretario.
- 19/07/2017: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local notificación de Orden Foral 87E/2017 en la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la

Página 3 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

Resolución 914E/2016 de la Directora del Servicio de Ordenación del Territorio y urbanismo, por la que se deniega la autorización, a efectos de legalización, de una caseta de campo con porche y piscina, en la parcela 768, del polígono 11.

-07/08/2017: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 auto relacionado con el procedimiento 151/2016 en el que se desestima el recurso de reposición presentado por el exsecretario contra providencia de 23 de junio que resolvía la inadmisión de propuesta de prueba solicitada.

-07/08/2017: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra Recurso de Alzada 17-01571 presentado por el exsecretario contra modificación de plan parcial en el Área de Actividades Económicas de Ámbito Local.

-09/08/2017: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra solicitud de acuerdo de Junta de Gobierno aprobando el informe de alegaciones en el recurso de alzada nº 17-01226 presentado contra acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de marzo de 2017 sobre denegación de indemnización por daños sufridos durante la celebración de un festejo taurino

-09/08/2017: Se remite a la Mancomunidad de Valdizarbe emplazamiento para que pueda comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el procedimiento nº 17-01571 presentado por el exsecretario.

-14/08/2017: Se recibe del Departamento de Educación propuesta de gastos a abonar por el alumnado escolarizado de otras localidades por importe de 74.940,77€.

-22/08/2017: Se remite al Tribunal Administrativo de Navarra acuerdo de Junta de Gobierno aprobando el informe de alegaciones a presentar en el Recurso de Alzada nº 17-01226.

CONTRATACIONES:

-28/06/2017: Se remite a BASARTEA SL adjudicando redacción del proyecto y tramitación de subvención para campaña de ayudas a trabajos forestales 2017-2018 por importe de 1.441 € iva incluido, cantidad aproximada a concretar a la finalización de la memoria.

-05/07/2017: Se remite a MADERPLAY S.L. contrato firmado por ambas partes para el mantenimiento anual de los parques infantiles por un importe de 1.153,13 incluido IVA.

-17/07/2017: Se remite a José María Lacarra Viana acuerdo de pleno en el que se adjudica definitivamente el aprovechamiento de chopos.

-09/08/2017: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente licencia para el aprovechamiento forestal de chopos.

-24/08/2017: Se remite a MADERPLAY S.L. acuerdo de Junta de Gobierno en el que se acepta presupuesto para la reparación de determinados elementos en los parques infantiles por importe de 975,61 iva incluido.

SUBVENCIONES:

-29/06/2017: Se remite a Euskarabidea solicitud de ayudas al Euskera

-29/06/2017: Se remite al Servicio Navarro de Empleo solicitud de subvención para el personal de taquillas y socorristas contratado para las piscinas municipales.

-11/07/2017: Se remite al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local documentación relacionada con la subvención a entidades locales de la Red Nels para la ejecución de proyectos de Agenda Local 21 en el año 2016.

-21/07/2017: Se recibe del Instituto Navarro para la Igualdad Resolución 22E/2017 concediendo subvención de 3.600€ para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

-02/08/2017: Se recibe de la Dirección General de Cultura Resolución 168E/2017 concediendo subvención de 2.500€ en la "Convocatoria Arte y Cultura 2017".

Página 4 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

-08/08/2017: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local Resolución 315/2017 concediendo 3.388€ para el proyecto de iluminación ornamental del puente románico en la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Red NELS para la ejecución de proyectos de Agenda Local 21.

OTROS:

-30/06/2017: Se reciben 18 proyectos de presupuestos participativos.

-04/07/2017: Se remite al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia solicitud de autorización para los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas patronales.

-05/07/2017: Se recibe de Ikusmira Soc. Coop. solicitud de estudio de circunstancias en determinado personal que trabaja en el centro de 0 a 3.

-06/07/2017: Se recibe de Vodafone España alegación al PUM en 2ª aprobación provisional.

-11/07/2017: Se recibe del Grupo Garbitu Gares presentación de la campaña "Tu perro, Tu responsabilidad".

-14/07/2017: Se publica en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra acuerdo de pleno para la enajenación de parcelas en el término de Saria.

-14/07/2017: Se remite a la Mancomunidad de Valdizarbe acuerdo de pleno para la modificación de estatutos.

-19/07/2017. Se remite requerimiento para que tome medidas contra roedores en la calle Cerco Nuevo 11

-24/07/2017: Se recibe del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia Resolución 3311E/2017 autorizando espectáculos taurinos en las fiestas patronales.

-09/08/2017: Se remite a la Mancomunidad Valdizarbe solicitud de contenedores con motivo de la celebración de la BTT Valdizarbe Extrem el día 9 de septiembre.

-11/08/2017: Se reciben solicitudes para colocación de puestos de venta de pimienta.

-17/08/2017: Se remite a MOVIL CINE SL contrato firmado por ambas partes para proyección cinematográfica por importe de 943,80€ IVA incluido.

-23/08/2017: Se remite acuerdo de Junta de Gobierno a propuesta de empleado municipal encargado del mantenimiento de las piscinas municipales.

-24/08/2017: Se remite al Ayuntamiento de Alsasua acuerdo de Junta de Gobierno de declaración institucional sobre hechos acontecidos en Alsasua el 15 de octubre de 2016.

-24/08/2017: Se remite a "Ciudades de Acogida de Navarra" acuerdo de Junta de Gobierno sobre propuesta de compromiso presentada.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la corporación si quieren plantear alguna cuestión o duda, y no se propone ninguna.

3º.- Respuesta a propuesta recibida desde el Departamento de Educación en relación al litigio originado por las Concentraciones Escolares.

El corporativo D. Aritz Azcona da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

Página 5 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

El Departamento de Educación de Gobierno de Navarra, a través del Servicio de Recursos económicos, ha remitido propuesta en relación a la reclamación en su día formulada por este Ayuntamiento entre otros y relativa a los gastos ocasionados por alumnos de otros municipios en el Colegio Público de Puente la Reina/Gares.

La propuesta fundamentalmente consiste en lo siguiente:

- Aplicación de un módulo para determinados años y abono de diferencias;
- Renuncia a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con este asunto;
- Compromiso de regulación normativa;

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

La propuesta trasladada contiene dos aspectos que desde el prisma del interés general de este Ayuntamiento y de la sujeción al derecho no pueden estimarse:

- el primero, que supone una renuncia genérica y amplia a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con el asunto, incluidos derechos.
- el segundo, que aplica un mecanismo estricto ayuda o concesión graciable ajeno al derecho de compensación establecido por las sentencias.

Sin perjuicio de ello, (en virtud del principio de colaboración administrativa y del interés público de al propuesta), se estima conveniente y es voluntad clara de este Ayuntamiento realizar cuantas actuaciones sean precisas para tratar de alcanzar una solución y regulación consensuada con Gobierno de Navarra.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Rechazar la renuncia a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con este asunto, condición de la propuesta trasladada.

Segundo.- Instar la realización de cuantas actuaciones sean precisas y adopte cuantos actos sean necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Tercero.- Autorizar o facultar al Alcalde del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares a fin de que realice cuantos actos sean precisos y adopte cuantos actos serán necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Aritz añade, que en fecha de 23 de agosto del presente los ayuntamientos afectados se reunieron con la dirección letrada para revisar la propuesta siendo ésta que se presenta basada en los motivos que en la misma se aducen.

Se añade la información de que la cuantía propuesta por Gobierno de Navarra se aproxima a la que el Ayuntamiento reclamaba en concepto de gastos generados por dos últimos años.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s mism@s.

4º.- Aprobación inicial si procede de Modificación del Plan General de Puente la Reina/Gares, Unidad 14 ZA (parcelas 347 y 12 del polígono 3).

El corporativo y Presidente de la Comisión de Urbanismo, D. Manuel Ayechu da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Página 6 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

ANTECEDENTES:

- Se presenta propuesta de modificación de Plan General con objeto de posibilitar la ejecución de proyecto de edificación de Albergue en Barrio Zubiurrutia por Pedro Azkona Olaiz.
- La Memoria presentada encausa la Modificación del Plan vía Plan Especial, no obstante y considerando que supone un aumento de edificabilidad por un uso nuevo, se considera edificabilidad de nueva creación y se propone la tramitación como Modificación de las determinaciones de ordenación pormenorizada del Plan General Municipal.
- Se plantea actuación para dotar a la parcela 347 de las condiciones suficientes para su consideración como solar, incluyéndose la aportación de 185,02 m2 de suelo en la unidad y cuyo propietario es el ayuntamiento.

- Se propone asimismo, que el uso principal sea terciario hostelero y como uso compatible entre otros residencial.
- Además se propone modificar el coeficiente de edificabilidad pasando éste de 0,067 m2 a 0,1667 permitiéndose la construcción de 457,24 m2 de los cuales 91,60 ya están consolidados.
- Visto el proyecto de Modificación, así como los correspondientes informes incorporados al expediente.
- Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo reunida con fecha de 4 de Septiembre de 2017.

En virtud de la siguiente

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA:

Artículos 77.3 y 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Aprobación inicial se otorgará por el ayuntamiento sometiéndolo a continuación a información pública, como mínimo durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y publicado al menos en los diarios editados en Navarra.

A la vista de al información pública, el ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que procediesen

El plazo máximo para aprobar definitivamente el plan será de dos meses contados a partir de la finalización del periodo de información pública. Transcurrido este plazo sin que se hubiese adoptado la pertinente resolución se entenderá aprobada la modificación.

El Ayuntamiento deberá remitir al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo el Plan aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos, en plazo máximo de diez días

Página 7 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

Se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presentada por D. Pedro Azkona Olaiz de determinaciones urbanísticas pormenorizadas del Plan General Municipal de Puente la Reina/Gares, en Unidad 14ZA (parcelas 347 y 12 del polígono 3 de Puente la Reina/Gares) para edificación de Albergue, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, en relación con el artículo 77.2, ambos del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio. Precizando que **los costes de urbanización estimados en la propuesta son indicativos y que los definitivos serán los determinados en el propio proyecto de urbanización.** Asimismo se precisa que el **precio de las Unidades de Aprovechamiento urbanístico referido al 10 % a aplicar, son los aprobados por este ayuntamiento para 2017 y que ascienden a 245,82€ por cada una de ellas.**

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente completo, modificación del Plan General Municipal, por un plazo de un mes mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Navarra y publicación en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

TERCERO.- De forma simultánea a la información pública, recabar informe de Mancomunidad de Valdizarbe, a la que pertenece este municipio.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a adoptar los actos que sean necesarios a los efectos de llevar a cabo cuantas actuaciones se precisen para la adecuada ejecución del presente acuerdo.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes

5º.- Aprobación si procede de informe resolviendo alegación presentada ante 2ª aprobación provisional del Plan General Municipal de Puente la Reina/Gares.

El corporativo y Presidente de Comisión de Urbanismo, D. Manuel Ayechu, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Con fecha de 30 de Noviembre de 2.012 se acuerda por el Pleno municipal aprobación inicial del Plan General Municipal de Puente la Reina-Gares, sometiéndose a exposición pública por dos meses.
- Tras la resolución de alegaciones y considerando pudieran resultar sustanciales algunas de las modificaciones incorporadas, se somete a información pública nuevamente mediante anuncio en BON de fecha de 22 de agosto de 2014.
- En sesión plenaria de 6 de octubre de 2.014 se aprueba provisionalmente el Plan General Municipal, acordándose asimismo la remisión del mismo al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva.
- Habiendo recibido informes, entre otros del Servicio del territorio y Paisaje por el que se informa que habiendo valorado el efecto de distintas medidas correctoras propuestas en el Estudio Acústico, únicamente se plantearán aquellos sectores en los que se garantice el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica, tal y como establece el Real Decreto 1367/2003 de 17 de noviembre. El informe añade que del análisis de los datos se deriva que el Sector SR- 2 resulta inviable desde el punto de vista acústico, incluso con la aplicación de las medidas correctoras propuestas. En virtud de lo anteriormente mencionado, han tenido que ajustarse las previsiones de uso residencial a los sectores en los que sea posible garantizar la compatibilidad acústica con los usos previstos.

Página 8 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

- Considerándose modificación sustancial el cambio de clasificación de suelo previamente urbanizable y pasando a suelo no urbanizable, en sesión plenaria de fecha de 5 de Mayo de 2.017, se acuerda segunda aprobación Provisional del Plan General Municipal así como la apertura de nuevo periodo de exposición pública en el que se presenta alegación de Vodafone España.
- Alegación en la que solicita se adapten los artículos 41,76 y 124 a 133 del documento a lo preceptuado en la Ley 9/2014 de 9 de mayo, general de las telecomunicaciones y concretamente a lo establecido en su artículo 34.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo artículo en el que se regula la Tramitación del Plan General Municipal.

Informe contestando a Alegación Presentada, del Equipo Redactor y dictamen favorable de Comisión de Urbanismo

Se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º.- Resolver las alegaciones presentadas en base al informe del equipo redactor, integrado en la documentación del expediente y que se incorpora al presente acuerdo como motivación, estimando en el sentido del informe las alegaciones formuladas en las condiciones señaladas en el mismo.
- 2º.- Remitir el expediente completo a Departamento de vivienda y Ordenación del Territorio.
- 3º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

6º.- Aprobación inicial si procede de Modificación de Plantilla Orgánica para 2.017.

El corporativo y Presidente de Comisión de Urbanismo D. Daniel Arana, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

Se aprueba inicialmente Plantilla Orgánica para 2.017 en sesión plenaria de fecha de 5 de mayo de 2017. Transcurriendo el plazo de información pública y no habiéndose presentado alegaciones al respecto, se publica Aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica de 2017 en BON nº 154 de 10 de agosto de 2017.

Con fecha de 7 de Julio se presenta en registro de entrada solicitud de D. Javier Etayo Sola, de reconocimiento de antigüedad de más de tres años, asimismo solicita le sea reconocido trienio.

En virtud de la siguiente

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Página 9 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.
La Secretaria

Convenio Condiciones de Empleo del Personal Laboral al servicio del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, artículo 14 del mismo.

Se propone a la corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación inicial si procede de Modificación de Plantilla Orgánica correspondiente al ejercicio 2.017 del ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

Apartado Personal temporal – Jose Javier Etayo, incluyendo la siguiente redacción:

“ Antigüedad reconocida: 20-11-2013. Trienio 1 (13-02-2017)”

2º.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, por plazo de quince días hábiles, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento.

3º.- El acuerdo se considerará efectivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

7º.- Aprobación si procede de firma de Convenio con Fundación Osasuna para curso 2017-2018.

La corporativa Dña Maria Carmen Erro, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“ANTECEDENTES:

- *En años anteriores se viene firmando convenio de Colaboración entre Escuela de Futbol Fundación C.A Osasuna y Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares.*
- *Los compromisos recogidos en el Convenio son:*
 - o *Que Puente la Reina/Gares sea una de las sedes oficiales de la Escuela Navarra de Fútbol de Fundación Osasuna durante la temporada 2017/18.*
 - o *La celebración de un acto para la firma del acuerdo en cada ayuntamiento con la presencia de dos jugadores del CA Osasuna. Acto al que asistirán las niñas y los niños de la sede, patrocinadores de la Escuela y personal invitado por el Ayuntamiento.*
 - o *La colocación del escudo de cada Ayuntamiento en los carteles y folletos anunciadores de la Escuela.*
 - o *4 invitaciones para dos partidos: dos el día que se visita el Sadar y otras dos para otro partido de liga en que se invita a todos los Ayuntamientos Osasunistas.*
 - o *Pertenencia gratuita a la categoría de Ayuntamiento Osasunista implicando la asistencia a acto oficial en el Sadar, 2 entradas para un partido de liga, tarjeta con descuentos para actividades de la Fundación.*
 - o *El Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares por su parte, se compromete a :*
 - *Ceder las instalaciones deportivas durante la temporada 2017/18 (de octubre a mayo), durante una o dos tardes a la semana (2 o 4 horas)*
 - *Abonar a Fundación Osasuna el importe de 800 € IVA incluido como colaboración al desarrollo de esta actividad educativa-recreativa en esta localidad.*

Página 10 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

En virtud de todo lo que antecede, a propuesta de la Comisión Municipal de Deportes, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares y Fundación Osasuna para la Escuela de Fútbol Fundación Osasuna sede en Puente la Reina/Gares.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a Fundación Osasuna para su conocimiento y efectos.

El Sr. Alcalde toma la palabra añadiendo como petición de su grupo que las entradas que se reciben sean sorteadas entre la ciudadanía.

La corporativa Dña Maria Carmen Erro responde que así será.

Se somete el acuerdo a votación, siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

8º.- Aprobación si procede de inadmisión de solicitud y adjudicación si procede de Apartamento tutelado.

El corporativo D. Fidel Aracama Azcona da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES

Habiéndose aprobado apertura de plazo para la presentación de solicitudes para cesión de uso de apartamento Tutelado vacante, se presentan dos instancias en plazo, de las cuales se da traslado a la Comisión de Bienestar Social

Se da traslado de informe de Secretaría, que obra en expediente y en reunión de Comisión de Bienestar Social de fecha de 18 de Julio del presente se adopta el siguiente acuerdo:

- Inadmitir la solicitud presentada por Don F. Amador Jiménez ya que no reúne el requisito recogido en el condicionado de acreditar empadronamiento en Puente la reina/Gares con antigüedad mínima de 5 años.
- Admitir la solicitud de D. M Cobo Cisneros y proponer al pleno de la corporación la adjudicación a D. M cobo Cisneros por cumplir los requisitos exigidos en el Condicionado.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aceptando la propuesta de Comisión de Bienestar Social Adjudicar el uso de apartamento tutelado sito en C/ Mayor 97-99 a d. M Cobo Cisneros por el alquiler que se determine en virtud de los ingresos.

2º.- NO admitir la solicitud de D. F Amador Jiménez por no acreditar empadronamiento con antigüedad mínima de 5 años

3º.- Dar traslado del presente a los interesados.

Página 11 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

El Sr. Alcalde pide que además de la comunicación oficial desde la Comisión de Bienestar Social, se les llame por teléfono.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

9º.-Ratificación si procede de resolución de alcaldía aprobando informe de alegaciones en recurso de alzada nº 17-01571 contra acuerdo plenario de 23 de Mayo de 2017.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Con fecha de 4 de agosto de 2017 se recibe Providencia de la Presidenta del Tribunal Administrativo de Navarra comunicando la interposición de recurso de alzada contra acuerdo plenario de 23 de mayo de 2017 sobre aprobación definitiva de modificación del Plan Parcial del Área de Actividades Económicas de ámbito Local del Polígono Aloa.
- Con fecha de 25 de agosto se dicta resolución de alcaldía aprobado expediente e informe de alegaciones en el recurso mencionado y remitirlo al Tribunal Administrativo de Navarra con objeto de dar cumplimiento al plazo de un mes para su presentación.
- Siendo el Pleno el órgano que aprobó el acuerdo recurrido, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar, ratificando la resolución de alcaldía de fecha de 25 de agosto, el informe de alegaciones en recurso de alzada ante el TAN nº 17-01571 contra acuerdo plenario de 23 de mayo de 2017 sobre aprobación definitiva de modificación del Plan Parcial del Área de Actividades Económicas de ámbito Local del Polígono Aloa.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal Administrativo de Navarra.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

**10º.- Aprobación inicial si procede de modificación presupuestaria.
Nº 19/2017.**

El corporativo D. Daniel Arana , Presidente de la Comisión de Hacienda da lectura a la siguiente propuesta de modificación:

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de suplemento de crédito. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos en las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado, para el que el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación (artículo 35 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre).

Las aplicaciones presupuestarias que van a aumentar su crédito son la aplicación presupuestaria 1 1335 1600000 "Seguridad Social Técnico euskera" que aumentará su crédito en 1.000€ y la aplicación presupuestaria 1 432022502 " Seguridad social técnica turismo que aumentará su crédito en 1.000€. El aumento del gasto se financiará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de 2.000€. Desde Intervención se acredita la existencia de remanente de tesorería líquido necesario para realizar dicha modificación.

El objetivo de realizar esta modificación presupuestaria es, fundamentalmente, que las bolsas de vinculación jurídica 1 1 1 y 1 4 2 no queden en negativo, así como reflejar el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 5 de julio, por el que se incrementan las retribuciones del personal al servicio de la

Página 12 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos en un 1% con efectos desde enero de 2017 (BON de 27-07-2017).

Según lo dispuestos en la Base 10 de las Bases de Ejecución del presupuesto, el expediente de modificación consistente en Suplemento de crédito se someterá a la aprobación por el Pleno con los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

11º.- Ratificación si procede de adjudicación de Contratación de Servicio de Orientación Laboral de Puente la Reina/Gares.

La corporativa Dña Gema Los Arcos, presidenta de la Comisión de Desarrollo Local da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“ANTECEDENTES:

Primero.- En reunión de Junta local de Gobierno celebrada en fecha de 29 de Junio del presente se aprueba el inicio de procedimiento de contratación del Servicio de Orientación Laboral del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación.

Segundo.- Consta en expediente tramitación por procedimiento negociado, remisión de invitaciones y Pliego que rige la contratación a las empresas Actima, Enddi Consulting y Sinergium.

El plazo para la presentación de ofertas es el 19 de julio en el cual se presenta única oferta de Enddi Consulting.

Con fecha de 23 de agosto del presente se reúne la Mesa de Contratación procediendo al estudio de la documentación administrativa y propuesta técnica. Consta en expediente Informe técnico de Valoración de la propuesta técnica de la única oferta presentada. En el mismo se considera apta obteniendo una valoración numérica de 31 puntos sobre 40.

En reunión de Mesa de Contratación se propone elevar propuesta de adjudicación al órgano de Contratación, Junta de Gobierno, a favor de Enddi Consulting CIF E71316582 con domicilio en C/ Sancho Ramirez Pamplona y por un precio de 15.000€

Se acuerda por Junta de Gobierno la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Ratificar el acuerdo de Junta Local de Gobierno de adjudicación de Contratación de Servicio de Orientación Laboral del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares a Enddi Consulting CIF E 71316582 por un precio de 15.000€ iva excluido, obligándose a prestar el servicio en las condiciones establecidas en el pliego aprobado al efecto y a lo dispuesto en su oferta presentada.

Página 13 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a todas las empresas invitadas para su conocimiento y efectos.

Gema añade a la propuesta de acuerdo que se celebrará una reunión con la empresa adjudicataria para tratar asuntos como perfil de las personas a participar en esta nueva etapa.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

12º.- Notas de Reparación de Intervención y Secretaría.

No se presenta ninguna.

13º.- Mociones.

El Sr. Alcalde propone votar la urgencia de someter a acuerdo una moción motivada en los siguientes hechos: este pasado lunes se ha recibido comunicación apertura de diligencias a una quincena de vecin@s de esta localidad. Se propone que el ayuntamiento se pronuncie al respecto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno deberá ratificar la urgencia y la inclusión de un nuevo asunto en el orden del día.

Se propone a votación la inclusión de la moción que se presenta y es aprobado por unanimidad de l@s presentes.

El Sr. Alcalde da lectura a la Moción:

El corporativo D. Manuel Ayeche muestra su sorpresa ya que su grupo no tenía conocimiento de ello y solicita un receso de la sesión, de cinco minutos siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos.

Siendo las veintiún horas y siete minutos se reanuda la sesión.

El Sr. Alcalde toma la palabra informando que todos los grupos presentes muestran su conformidad con los términos en general de la moción, así como su solidaridad para con los vecinos y vecinas de la localidad afectados. No obstante se va a proceder a la votación de cada uno de los puntos de la propuesta:

“ Con motivo del acto de apertura de la txozna y el primer vermut, acto que lleva celebrándose muchos años en nuestro pueblo, conocido por este Ayuntamiento y que coincide con el primer día de fiestas, la Audiencia Nacional ha abierto diligencias contra 15 personas de Gares.

El día 24 de julio, no ocurrió ningún hecho excepcional. No, al menos, sobre el que este Ayuntamiento tenga ninguna noticia. No hemos oído nada por el pueblo, no existe ninguna alarma social creada por esos “ hechos” a los que se hace referencia.

Entonces, si no ocurrió nada excepcional ¿por qué desde las altas instancias de la judicatura del estado español y desde su delegación en Navarra se acusa a 15 personas de nuestro pueblo intentando mantener un grado de excepción en Gares cuando, a la vista está, la normalidad es el común denominador de la convivencia en nuestro pueblo y en nuestras fiestas?

Las diligencias abiertas que ya han supuesto para estas 15 personas el mal trago de declarar previamente en la comisaría de la Avenida Galicia, puede tener consecuencias aún más graves. Además de declarar en la Audiencia Nacional de Madrid, el delito de enaltecimiento terrorista lleva aparejadas unas penas de 1 a 3 años de cárcel y de 6 a 20 años de inhabilitación total para función pública.

Página 14 de 17. Diligencia la pongo yo. Acta de sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2017 aprobada en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2017.

La Secretaria

Creemos que estas diligencias suponen uno de los mayores ataques a la sociedad civil que ha sufrido este pueblo en los últimos años y por ello proponemos al pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares los siguientes acuerdos:

Primero.- Mostrar nuestro apoyo y solidaridad a los y las 15 imputadas de Gares. Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

Segundo.- Pedir que, además de archivar estas diligencias cesen las acciones de prohibiciones y criminalización de las muestras de solidaridad con los presos y presas políticos vascos y sus familiares y las denuncias de la dispersión. Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

Tercero.- Pedir, también, la desaparición de la Audiencia Nacional que permite constantemente la conculcación de derechos civiles y políticos de numerosos ciudadanos y ciudadanas en Euskal Herria y el Estado. Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- votos a favor 5 : 4 Bildu 1 de Agrupación Electoral Puentesina
- abstenciones 4: Agrupación Electoral Ximenez de Rada.

Cuarto.- Sumarse a cuantas manifestaciones de apoyo y solidaridad para con los 15 vecinos y vecinas de Gares puedan convocarse. Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

Quinto.-Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con las personas imputadas por hechos similares, en Barañain. Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

Sexto.- Esta moción se compartirá por los medios municipales de difusión y se remitirá a las personas afectadas y al Ayuntamiento de Barañain. Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

14º.- Comisiones y Consejos Sectoriales.

El corporativo D. Fidel Aracama informa sobre asuntos tratados en Comisión de Agricultura.

- El día 25 de Agosto se firmó acta de entrega de Choperas cuyo aprovechamiento se había licitado recientemente. Ha surgido un problema ya que desde Gobierno de Navarra nos informan de la prohibición de corta de chopos entre los meses desde Mayo a Septiembre, motivado por ser la época en la que el Visón europeo cría. El maderista adjudicatario solicita flexibilidad ya que otros aprovechamientos en los que ha sido adjudicatario están pendientes de proceder a la corta, debido a esta prohibición.
- Otro de los asuntos importantes es relativo a Estudio de recuperación de Choperas encargado a Basartea con el cual se ha concurrido a convocatoria de subvención de Gobierno de Navarra.

El corporativo D. Aritz Azcona informa de los asuntos tratados en Comisión de Educación.

- Se ha acordado renovar el permiso para la aplicación de traducción a euskera.
- Se ha dado el visto bueno para la realización del curso expres de euskera
- En relación a peticiones presentadas por Ikusmira, empresa que gestiona el centro de 0-3, se ha decidido ampliar la jornada de limpieza de 1 a 1 y media. En cuanto al personal auxiliar de comedor puede ser o 2 personas de 3 horas o 3 personas de 2 horas. Queda

pendiente de consultar con Secretaría municipal la petición relativa a propuesta de prejubilación de personal de limpieza.

La corporativa Dña Gema Los Arcos informa sobre los asuntos tratados en la comisión de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

- Mercado del Pimiento: se ha modificado la ubicación con respecto a años anteriores con objeto de poder dar uso a parte del aparcamiento. Asimismo se ha renovado el tendido eléctrico. En relación a las solicitudes para la instalación de puestos, se han presentado muy tarde y con documentación incompleta en varios casos, así que actualmente hay cuatro autorizaciones y tres en trámite. Comenta que para el próximo año, habrá que estudiar la modificación de algunos aspectos de la ordenanza ya que van surgiendo nuevas necesidades de regulación como acotar geográficamente lo que se considera producto local, los supuestos de arrendamientos de fincas etc.
- Concurso de pintxos: Está organizado la participación de productores en relación a los establecimientos participantes. Se han modificado los días del concurso atendiendo a las sugerencias presentadas por el personal de hostelería, de igual manera se ha modificado la hora de entrega de los premios. En relación a la publicidad se ha publicitado en dos diarios y mediante cuñas en la radio.
- Otro de los asuntos trabajado por la Comisión se refiere a la Contratación del Servicio de Orientación Laboral.
- En relación a la Campaña sobre Comercio Local que se está planteando, han avanzado cuestiones como la redacción del guión y la concreción de las personas que van a participar en la grabación del video que en breve se llevará a cabo. Aspectos a destacar de esta campaña; se dirige a clientela del todo el Valle, accesibilidad, diversidad de comercio y plurilingüismo.
- En relación a confección de la Ordenanza de Vados, se va avanzando en aspectos relativos a la retirada de vehículos quedando pendiente todavía la redacción de borrador de la Ordenanza. La idea es someter el borrador para su consideración, al Grupo de Participación ciudadana, a Policía Foral y realizar una campaña informativa.
- En cuanto a las autorizaciones de terrazas, se han remitido 2 requerimientos para que regularicen su situación.
- Invita a la participación en las votaciones para elegir proyectos entre los presentados en Presupuestos Participativos

El corporativo D. Daniel Arana, en calidad de Presidente de la Comisión de Cultura, informa sobre los siguientes asuntos:

- Se ha aprobado la instalación de sistema de climatización en Biblioteca Municipal, las obras darán inicio la última semana de septiembre.
- Se ha estimado solicitud de local presentada por el grupo "Kentzak hortik"
- Se ha dado el visto bueno a aumento del presupuesto para fiestas ya tratado en pleno
- Se valora positivamente el Festival de Jazz Zubipean
- Se admite la solicitud presentada por la Federación de Casas Navarras para celebrar el Día del Navarro ausente en Puente la Reina/Gares el próximo año.
- Estudiadas las solicitudes de locales presentadas por los colectivos nueva Charanga Gaitzerdi y Asociación Nafar Laiariak, se admiten por la Comisión.
- Se informa de la celebración de festival de coros internacionales en Navarra, cuyo único gasto será la cena para los integrantes del coro.
- Se está trabajando en las bases de contratación para la renovación de la segunda planta de la Casa del Vínculo.
- Por la Comisión Mixta de festejos se está ultimando el programa de ferias.
- Por último insiste en la participación en las votaciones de Proyectos a llevar a cabo en virtud de presupuestos participativos.

El corporativo D. Asier Unciti informa de celebración de Concierto Lírico de Leire de Antonio. En relación a la contratación de la renovación de la segunda planta de la Casa del Vínculo, recuerda tener presente las ventanas.

El Sr. Alcalde toma la palabra informando de los siguientes:

- Han sido resueltas las solicitudes presentadas para la Convocatoria del PIL y son los siguientes proyectos presentados por este Ayuntamiento que han sido autorizados; La instalación de Banda Ancha por la que se instalará el cable de fibra óptica, La reforma de los Baños del Colegio Público Comarcal y la Obras en la calle la Grana. Otros proyectos han quedado en el tintero.
- En relación a los numerosos eventos que se prevén para este mes de septiembre, solicita colaboración y participación para la organización de los mismos a toda la corporación.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintiún horas y treinta y seis minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente acta y de la que yo, como Secretaria certifico.